



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

253-20

05 OCT 2020

**Salta,**  
**Expediente N° 12.072/16**

**VISTO** la nota presentada por la Dra. Alicia BASSANI; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma solicita el aumento de dedicación para las Auxiliares Docente de Primera Categoría Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Romina Débora MARQUEZ que cumplen funciones en la cátedra de FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA, correspondiente al primer cuatrimestre de la Carrera de Nutrición y PSICOLOGIA EVOLUTIVA de Primer Años, en el segundo cuatrimestre de la Carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que el pedido se fundamenta en el incremento de la cantidad de alumnos y la necesidad de brindar mayor apoyo a los alumnos y a las diferentes actividades que se realizan en la cátedra durante el ciclo lectivo, como así también la ausencia de la Lic. Viviana MORENO, Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva

Que la Comisión de Carrera de Nutrición da el visto bueno a lo solicitado por la Prof. BASSANI, considerando la necesidad de la cátedra.

Que la Prof. BASSANI eleva el correspondiente Plan de Trabajo con el visto bueno del Departamento Socioeducacional.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas, en el Despacho Conjunto N° 23/20, aconsejan: a) Aprobar el Plan de Trabajo presentado por la Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y la Lic. Romina Débora MARQUEZ avalado por la docente responsable de la cátedra y por el Departamento Socio Educacional de esta Facultad. b) Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Romina Débora MARQUEZ, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Lic. en Nutrición con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 10-08-20 y hasta el 30-09-20 o nueva disposición c) Imputar el presente aumento de dedicación en el cargo de Profesor Regular en la categoría Asociado con dedicación exclusiva vacante por renuncia de la Dra. Alicia BASSANI y en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

253-20

05 OCT 2020

**Salta,**  
**Expediente N° 12.072/16**

dedicación semiexclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Viviana MORENO y se encuentra en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° 186/19.

El Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema. Luego de un exhaustivo análisis, se formularon las siguientes mociones: a) Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Romina Débora MARQUEZ, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Lic. en Nutrición con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 10-08-20 y hasta el 30-09-20 o nueva disposición b) Incrementar en forma temporaria la dedicación de simple a semiexclusiva a la Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ y Lic. Romina Débora MARQUEZ, en los cargos de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Lic. en Nutrición con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera Licenciatura en Enfermería, a partir del 10-08-20 y hasta que finalice el 2° Cuatrimestre o reintegro de la docente.

Puesto a consideración del Cuerpo, las dos mociones se obtuvo el siguiente resultado: a) Por la moción 1: ocho (8) votos afirmativos. B) Por la moción 2: dos (2) votos afirmativos. En consecuencia se aprobó por mayoría la moción 1.

**POR ELLO:** Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 08/20 realizada el 08 de Setiembre del 2020)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°:** Incrementar en forma temporaria la dedicación de Simple a Semiexclusiva en los cargos temporarios de Auxiliar Docente de Primera Categoría de la asignatura FUNDAMENTOS DE LA PRACTICA EDUCATIVA de la Carrera de Licenciatura de Nutrición con extensión de funciones a PSICOLOGIA EVOLUTIVA de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a partir del 10 de Agosto y hasta el 30 de Setiembre de 2020 o nueva



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

253-20

05 OCT 2020

Salta,  
Expediente N° 12.072/16

disposición, a las siguientes profesionales

- **Prof. Mirtha Beatriz ACIAR DIAZ**, D.N.I. N° 23.027.805
- **Lic. Romina Débora MARQUEZ**, D.N.I. N° 33.696.217

**ARTICULO 2°:** Imputar el gasto que demande la presente modificación en las economías que genera el cargo de Profesor en la Categoría de Asociado vacante por renuncia de la Dra. Alicia BASSANI y en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Viviana MORENO, ambos se encuentran en el Inciso I de la planta docente, según Resolución N° 186/19.

**ARTICULO 3°:** Dejar debidamente aclarado a las profesionales que cumplirán sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

**ARTICULO 4°:** Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución N° CS-342/10.

**ARTICULO 5°:** Hágase saber y remítase copia a: Interesadas y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

img



Lic. Maria Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - U